APRUEBA ADDENDUM Y MODIFICACION DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS QUE INDICA.

DECRETO EX. Nº 752

MELIPILLA, 27 FEB. 2015

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

a)El Addendum y Modificación del Convenio de Transferencia de Recursos para Ejecución del Programa de Acompañamiento Sociolaboral del Subsistema de Seguridades y Oportunidades, suscrito con fecha 12 de enero de 2015;

b)El Memo Nº 285, de fecha 20 de febrero de 2015, del Director de la Dirección Desarrollo Comunitario;

c)Las facultades conferidas por la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O:

1.- APRUEBASE, el **Addendum y Modificacion del Convenio de Transferencia de Recursos para Ejecución del Programa de Acompañamiento Sociolaboral del Subsistema de Seguridades y Oportunidades**, suscrito con fecha 12 de enero de 2015, entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social, RUT Nº 60.109.000-7, en adelante "FOSIS", por una parte, representado por su Directora doña Valentina Insulza Court, ambos con domicilio en Teatinos Nº 653, Comuna de Santiago, y por la otra, la I. Municipalidad de Melipilla, RUT 69.072.900-8, en adelante "la Municipalidad", representada por su Alcalde don Mario Gebauer Bringas, ambos domiciliados en Silva Chávez N° 480, Comuna de Melipilla.

Anótese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL DE MELIPILLA

JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA - ALCALDE -

MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

JGM/ABS/ygs.-

DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Asesoría Jurídica
- SECPLA
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Tesorería Municipal
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/